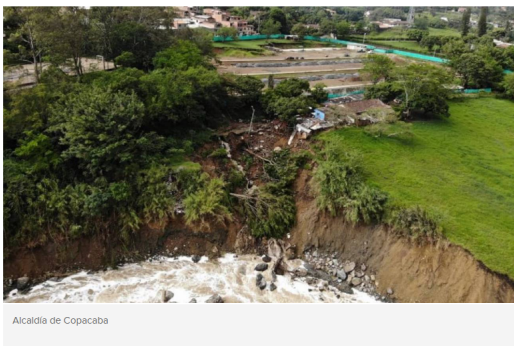


MEDELLÍN

Filial de **Ecopetrol** suspendió el transporte de hidrocarburos a Medellín

La empresa **Cenit**, suspendió el poliducto Sebastopol-Yopal, debido al riesgo que existe por el movimiento en masa en vereda Ancón II de Copacabana.



Alcaldía de Copacabana



CARACOL RADIO MEDELLÍN | Antioquia | 13/06/2019 - 03:06 COT

La montaña que tiene afectada la vereda Ancón II, del municipio de Copacabana, sigue generando riesgo porque el movimiento en masa continúa, desde el inicio de la emergencia se alertó sobre el riesgo que corren el gasoducto, poliducto y acueducto, cuyas tuberías pasan por la zona.

Ante esta situación la empresa **Cenit**, Filial de **Ecopetrol** y la encargada de transportar los hidrocarburos al centro de acopio de Medellín, decidió suspender la operación, ante los movimientos en masa que ponen en riesgo la comunidad en caso de una rotura de la tubería.

La empresa activó el plan de contingencia en el poliducto Sebastopol-Yumbo lo que genera la movilización de equipos, y personal técnico a la zona, atendiendo la solicitud de la Administración Municipal.

La empresa mediante un comunicado de prensa informó que los trabajos consisten en "el drenaje de la tubería con el propósito de facilitar las labores del equipo de trabajo. Así mismo, se reforzará el esquema de suministro de combustibles para esta región del país."

NUESTROS AUDIOS

Gobierno: 75.000 personas se han trasladado de EPS

Fin el uso del asbesto: "Celebramos con una mirada al cielo"

La moda de las patinetas: cómo usarlas con seguridad y responsabilidad

Comentarios 0

Medellín Antioquia Colombia Sudamérica +

CONTENIDO PATROCINADO

TE RECOMENDAMOS



La foto de Sofía Gómez que deja boquiabierto a más de uno



Copa América: datos, jugadores y partidos del torneo



Deudas de los cafeteros con Banco Agrario podría superar el billón de pesos

recomendado por @utbrain

HIDROITUANGO

EPM dice que estudios sobre Hidroituango ya están en curso

La empresa le respondió a un Juez de Bogotá que ordenó medidas cautelares sobre el proyecto.



Colprensa / Archivo



SERVICIO INFORMATIVO | 13/06/2019 - 03:06 COT

En un comunicado, **Empresas Públicas de Medellín respondió frente a las decisiones de un juez de Bogotá** sobre la orden de realizar nuevos estudios de la estabilidad de la montaña donde está el proyecto de Hidroituango, para determinar si **suspende sus actividades**, y la medida cautelar que ordenó para **proteger a las comunidades ribereñas del río Cauca**.

Lea también: **Juez ordena estudios para definir si suspende proyecto Hidroituango**

EPM le informó al juez que los estudios ya se adelantan desde octubre de 2018, en cumplimiento con requerimientos de la ANLA, sobre un dictamen "claro, preciso, detallado y objetivo sobre las condiciones de estabilidad (bajo el escenario de contingencia) y de futuras (bajo el escenario de operación) del proyecto" y que incluye, además, el análisis del macizo.

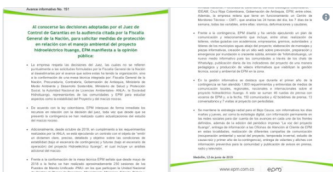
La empresa enfatizó que incluso, desde que se presentó la contingencia, "se han realizado cuatro actualizaciones del estudio".

NUESTROS AUDIOS

Gobierno: 75.000 personas se han trasladado de EPS

Fin el uso del asbesto: "Celebramos con una mirada al cielo"

La moda de las patinetas: cómo usarlas con seguridad y responsabilidad



EPM estamos ahi @EPMestamosahi

Frente a las decisiones adoptadas por el Juez de Control de Garantías en la audiencia citada por la Fiscalía General de la Nación, para solicitar medidas de protección en relación con el manejo ambiental del #ProyectoItoango, manifestamos a la opinión pública

7 23.01 - 12 Jun. 2019

Ver los otros Tweets de EPM estamos ahi

Por otro lado, EPM informó que desde mayo del 2018 se han realizado **250 Puestos de Mando Unificado (PMU)** con la participación de algunas de las entidades que menciona el juez para conformar una mesa técnica, como lo ordenó, en cinco días.

Añadió que se está **monitoreando 24/7 la actividad de la montaña** y todas sus variables, entre ellas, sísmica, deformaciones y caudales. Por último manifestó que **respeto la decisión del juez y que interpuso los recursos necesarios**.

Este miércoles, un juez de Bogotá señaló que tras el material probatorio presentado por la Fiscalía era necesario **conceder dos medidas cautelares**:

1. Garantizar la **protección de la vida y tranquilidad de todas las poblaciones** que residen en la rivera del río Cauca.
2. Conformar una **mesa técnica en un término de cinco días** con la participación de la Fiscalía, Procuraduría, Contraloría gobernación de Antioquia, Min Salud, Anla, EPM y víctimas.

Comentarios 0

Hidroituango Medellín Embalses Río Cauca +

CONTENIDO PATROCINADO

TE RECOMENDAMOS